

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Benicolet

2026/04105 Anuncio del Ayuntamiento de Benicolet sobre el arrendamiento de bien inmueble.

ANUNCIO

De conformidad con la Resolución de Alcaldía núm. 2026-0076 de fecha 31 de marzo de 2026, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso para arrendamiento de bien inmueble, conforme a los siguientes datos:

1. Objeto del concurso: Arrendamiento del siguiente bien inmueble:

- Vivienda sita en C/ Sant Joan Baptista 1(B), n.º 2 de este municipio de Benicolet, referencia catastral de las de urbana 0113410YJ3101C0002IM, con el objeto o finalidad de la adquisición y mejora de viviendas del programa de incremento del parque público de viviendas.

2. El plazo de presentación de ofertas será de Diez (10) Días contados a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia.

La presentación de las ofertas se realizará a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Benicolet [<http://benicolet.sedelectronica.es>].

En la presentación electrónica de ofertas los licitadores aportarán sus documentos en formato electrónico, autenticados mediante firma electrónica utilizando uno de los certificados reconocidos incluidos en la "Lista de confianza de prestadores de servicios de certificación" establecidos en España. Si no dispusieran de los documentos en dicho formato, porque fueron emitidos originalmente en soporte papel, aportarán copias digitalizadas.

El órgano competente recabará de otros órganos y registros de las Administraciones y entidades públicas la consulta y transmisión electrónica de datos y documentos que se requieran referentes a la capacidad y solvencia de los licitadores, salvo que conste su oposición expresa.

En el caso de que concurrieran personas no obligadas a relacionarse con la Administración por medios electrónicos, de acuerdo con el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y opten por la presentación física de su proposición podrán hacerlo en las oficinas municipales en su horario de atención al público. En estos supuestos, la oferta se presentará en la Secretaría General de la Corporación, en horario de 9 a 14 horas, dentro del plazo de Diez (10) Días contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Perfil de contratante.

3. En el lugar y hora señalados en el anuncio y en acto público, se procederá a la lectura de la lista de licitantes admitidos, y se realizará la apertura de los sobres



que contengan las proposiciones al concurso, pudiendo rechazarse en el momento aquellas que se aparten sustancialmente del modelo o comportasen error manifiesto.

En el plazo máximo de un mes a contar desde la celebración de dicho acto, la mesa analizará las propuestas atendiendo a los criterios y al procedimiento fijados en el pliego, y podrá solicitar, antes de formular su propuesta, cuantos informes técnicos considere precisos y que se relacionen con el objeto del concurso.

Determinada por la mesa la proposición más ventajosa, se levantará acta, sin que la propuesta de adjudicación cree derecho alguno a favor del adjudicatario propuesto.

4. El Pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la sede electrónica del Ayuntamiento de Benicolet [<http://benicolet.sedelectronica.es>].

Benicolet, 1 de abril de 2026.—El alcalde, Iván Martínez Català.

